



Al contestar cite:2021-01-031124



Fecha:10/02/2021 07:27

Folios:1

Remitente:900427011-A.P.C. SOLUCIONES EMPRESARIALES
SAS EN REORGANIZACION

Anexos:SI

Radicado: 2021-01-031124

Fecha: lunes, 8 de febrero de 2021 (21:07)
Remitente: ygutierrez@operacionestrategica.com
Asunto: Ref.: A.P.C SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA, con NIT 900.427.011, expediente No 87721, Radicado No 2020-01-568478.

Cuerpo:

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DRA. MARÍA VICTORIA LONDOÑO BERTIN
Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación C.
Ciudad

Ref.: A.P.C SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA, con NIT 900427011, expediente No 87721, Radicado No 2020-01-568478.

YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO, en mi calidad de liquidador de la Sociedad de la referencia, dando cumplimiento al auto 432- 011526 de fecha 27-10-2020, me permito allegar el proyecto de calificación y graduación de créditos, en los siguientes términos:

- 1- Mediante aviso No 415-000168, que se fijó el día 27 de noviembre de 2020, se concedió a los acreedores el término de 10 días hábiles contados a partir de la desfijación del aviso para presentar sus acreencias; dicho aviso se desfijo el día 11 de diciembre de 2020.
- 2- El término referido anteriormente, para presentar las acreencias se venció el día 18 de enero de 2021.
- 3- Durante ese término los acreedores presentaron sus créditos así :
 1. Radicado 2020-01-678139- Caja de Compensación Familiar Compensar.
 2. Radicado 2020-01-591348- Colfondos
 3. Radicado 2021-01-003351- Skandia Administradora de Fondo de pensiones y cesantías.
 4. Radicado 2021-01-005766- Secretaría Distrital de Hacienda
 5. Radicado 2021-02-000289 -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dirección Seccional de impuesto de Bogotá
 6. Radicado 2020-01-006757- Central de Inversiones S.A

7. Radicado 2020-01-009250- Bancolombia

- 4- En cumplimiento al Decreto 772 del 2020 del 3 de junio de 2020, artículo 12, numeral 3, procedo a remitir el proyecto de calificación y graduación de créditos, de los créditos presentados oportunamente.
- 5- Respecto al inventario de bienes, a la fecha no ha sido posible que el exrepresentante legal señor JOSE ALEJANDRO PRIETO CUEVAS cumpla con la obligación de la entrega de libros de la contabilidad y documentos relacionados con los negocios de la sociedad, razón por la cual no se me han entregado activos para proceder al inventario y el avalúo de bienes.

Anexo lo referido anteriormente.

Cordialmente,

Yussepe Gutiérrez Coronado
Gerente General
Operación Estratégica SAS
Cra. 14 No. 75-77 Oficina 603
Tel: 313-2850499
ygutierrez@operacionestrategica.com

